



Lima, 16 de marzo de 2026



Oficio 1333-2025-2026-ADP-D/CR

Señor congresista

ALEJANDRO SOTO REYES

Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta
General de la República del Congreso de la República



Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente encargado del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que, durante la sesión del Pleno del Congreso, celebrada el 12 de marzo de 2026 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, de conformidad con el artículo 77-A del Reglamento del Congreso, a solicitud del congresista Paul Silvio Gutiérrez Ticona, se acumuló el Proyecto de Ley 12761/2025-CR, por el que se propone la ley que reconoce beneficios económicos a los defensores de la democracia y veteranos de la pacificación nacional en zonas declaradas en emergencia, al texto sustitutorio del dictamen de la comisión que preside, recaído en el Proyecto de Ley 3385/2022-CR, por el que otorga una bonificación económica excepcional para los licenciados veteranos de la pacificación nacional, aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación en la referida sesión del Pleno del Congreso.

En consecuencia, la comisión que usted preside queda eximida de presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 12761/2025-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/rlv

c.c.: Departamento de Relatoria, Agenda y Actas
Área de Trámite Documentario

BV: 2249000

www.congreso.gob.pe

Plaza de la Constitución, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777, Anexos 7688 y 5253